



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Lunes 22 de Abril de 2024

NÚM. 38

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.	Promueve María de Lourdes Aguilar Esquivel, frente a Daniel Martínez Gil.....	2
J.O.C.	Promueve Pedro Frangie Frangie, frente a María Elena Ruiz Herrera..	2
J.OF.	Promueve María Isabel Ortiz Figueroa, frente a Juan Ávalos Herrera.	3
J.S.C.E.	Promueve Carla Jeanina Liliana del Carpio Quevedo, frente a María Isabel Torres Soria, Claudia Beatriz y Adriana de apellidos Arellano Torres.....	3
J.S.C.H.	Promueve Yunuén Priego Guzmán, frente a Armando Hernández González.	4
J.S.C.H.	Promueve Grupo Desarrollador Rincón de la Joya, S.A. de C.V. frente a León Jorge Jaimes Méndez.....	4

AD-PERPETUAM

Lázaro Nieves García.....	5
Irlanda Gabriela Corona Rosas.....	5
Ricardo Herrera Fuentes.....	5

AVISOS NOTARIALES

J.S.I.	Compareció Socorro León Macías, albacea definitivo de la S.I. a bienes de Rubén Pérez López, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán.....	6
J.S.I.	Compareció Ma. Delia Pérez Nonato albacea de la S.I. a bienes de Alejandro Sosa García, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94 de Morelia, Michoacán.....	6

AVISO FISCAL

Juan Carlos Coss López.....	6
-----------------------------	---

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN

Desarrollo habitacional denominado "Puerta Madero", tenencia Santa María de Guido, Mpio. Morelia.....	7
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 369/2022, promueve MARÍA DE LOURDES AGUILAR ESQUIVEL, frente a DANIEL MARTÍNEZ GIL, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Departamento número 301 trescientos uno, edificio "1", ubicado en la calle Márquez de Sonora, número 551 quinientos cincuenta y uno, del fraccionamiento Acueducto Libramiento Norte, actualmente FOVISSSTE Acueducto, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Benito Martínez Gil y María de Lourdes Aguilar Esquivel, bajo el registro número 3 tres, del tomo 6585 seis mil quinientos ochenta y cinco, de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2005 dos mil cinco.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 6.90 metros con calle Caracuaro.
Al Sur. 6.30 metros con departamento 302.
Al Oriente de norte a sur 4.17 metros, de poniente a oriente 1.40 metros; de norte a sur 2.40 metros, de oriente a poniente 1.40 metros; de norte a sur 2.80 metros, con calle Márquez de Sonora.
Al Poniente. de norte a sur 5.20 metros, con plazoleta; de poniente a oriente 60 cm; con un área común de norte a sur 4.17 metros, con área común.

Con una superficie de 78.11 metros cuadrados.
Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial las 11:00 once horas del día 30 treinta de abril de la presente anualidad.

Convóquese postores, a la misma, debiéndose publicar 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$723,000.00 Setecientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional, dado que se tomó como cantidad la asentada en los avalúos emitidos en autos, como valor pericial asignado en autos, presentados por las partes y acreedora diversa, respectivamente, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la Materia en la Entidad, en relación

con el diverso 823 parte in fine del mismo Ordenamiento Legal invocado.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40003451629-05-04-24

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil número 666/2013, promovido por PEDRO FRANGIE FRANGIE, frente a MARÍA ELENA RUIZ HERRERA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. Finca urbana marcada con el número 330 de la calle Fuentes, construida sobre los lotes de terreno 23 y 24, de la manzana letra "I", del fraccionamiento Prados del Campestre del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies, según avalúo:

Al Norte. 33.18 mts. con lote número 22 veintidós.
Al Sur. 33.60 mts. con lote número 25 veinticinco.
Al Este. 29.00 mts. con terrenos del Club Campestre de Morelia; y.
Al Oeste. 29.00 mts. con la calle "Fuentes".
Con una superficie de 968.30 mts. cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$25'070,601.96 Veinticinco millones setenta mil seiscientos un pesos 46(sic)/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 23 veintitrés de mayo del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, que es el Distrito donde se ubica el inmueble sujeto a remate, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil

veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40003447458-03-04-24

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro del expediente 178/2013, relativo al Juicio Ordinario Familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARÍA ISABEL ORTIZ FIGUEROA, frente a JUAN ÁVALOS HERRERA, por auto de fecha 2 dos de abril del año en curso, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Respecto de la parte alícuota que le corresponde al demandado Juan Ávalos Herrera, esto es, el 50% cincuenta por ciento, de la casa habitación número 203 doscientos tres, letra A, calle Francisco Vaca, fraccionamiento 4 Cuatro de Marzo, de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$353,000.00 Trescientos cincuenta y tres mil pesos moneda nacional.

Cantidad que resulta del avalúo que emitió el perito designado en autos y será postura los dos tercios de su precio.

Señalándose las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, para la primera y pública almoneda.

Se ordena convocar a postores a la misma mediante la publicación de edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es en la que se ubica el citado inmueble.

Morelia, Michoacán, 2 dos de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.- Atentamente.- Lic. Jesús Enrique Pérez Núñez.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Oral Familiar de este Distrito Judicial.

40103459590-12-04-24

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Ejecutivo 449/2021, promovido por CARLA JEANINA LILIANA DEL CARPIO QUEVEDO frente a MARÍA ISABEL TORRES SORIA CLAUDIA BEATRIZ Y ADRIANA ambas de apellidos ARELLANO TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

La parte alícuota que corresponde a la codemandada María Isabel Torres Soria, de la casa habitación ubicada en la calle José Silva Herrera marcada con el número 140, colonia Felicitas del Rio construida sobre el lote número 309 de la manzana "Ñ" del municipio y Distrito de Morelia que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

- Al Oriente. con 12.00 metros, con la calle Pascual Rubio de la propia colonia.
- Al Poniente. con 12.00 metros, con Santos González.
- Al Norte. con 25.00 metros, con Consuelo García.
- Al Sur. con 25.00 metros, con el lote 310.

Con una extensión superficial de terreno de 300.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 126.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad la cantidad de \$745,954.80 Setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional, y como postura la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este juzgado a las 10:00 diez horas del 30 treinta de abril del presente año.

Convóquese postores, mediante la publicación de un sólo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

Morelia, Michoacán, 4 de abril de 2024.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40103460720-15-04-24

38

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 484/2020 promovido por YUNUÉN PRIEGO GUZMÁN en contra de ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Departamento 3-D tres letra D, ubicado en la calle Periférico Paseo de la República, número 7077 siete mil setenta y siete, segundo nivel del conjunto habitacional Rafael Carillo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Sureste. 7.20 metros, con el departamento 7077-3B.
Al Suroeste. 7.425 metros, con vacío y área de escalera.
Al Noroeste. 7.20 metros, con vacío en la calle Miguel Osorio.
Al Noreste. 7.425 metros, con vacío.

Superficie total: 90.00 noventa metros cuadrados.

Base del remate: \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N)
Postura legal: La que cubra dos terceras, partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44100342567-16-04-24 38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDOPOSTORES.**PRIMERAALMONEDA.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 479/2023,

promovido por GRUPO DESARROLLADOR RINCÓN DE LA JOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, sustituto de Banco de México, en el Fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), respecto de los derechos de crédito y litigiosos que en su momento pertenecieron a Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Fondo de Operación y Financiamiento a la Vivienda (FOVI), en contra de LEÓN JORGE JAIMES MÉNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del 16 dieciséis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción del lote número 31, manzana "S" y el segundo la casa habitación en él construida marcada con el número 52-A, de la calle Licenciado Juan Bautista Gómez, del conjunto habitacional en condominio "Ario 1815", de este municipio de Morelia, Michoacán, mide y linda:

En planta baja:
Al Noreste. en 4.50 metros, con área común en régimen (garaje en zona de acceso).
Al Sureste. en 5.08 metros, con planta baja de vivienda número 56.
Al Suroeste. en, 4,50 metros, con área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).
Al Noroeste. en 4.34 metros, con límite de lote condominal.

En planta alta:
Al Noreste. en 4.50 metros, con área común en régimen (garaje en zona de acceso).
Al Sureste. en 5.08 metros, con planta alta de vivienda número 56.
Al Suroeste. en 1.57 metros y en 2.93 metros, con vacío área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).
Al Noroeste. en 4.34 metros, con vacío al lote condominal y en 075 metros, con vacío a área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).

Base del Remate: \$472,000.00 Cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de abril del 2024 dos mil

veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

44000343491-16-04-24

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 259/2024.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: LÁZARO NIEVES GARCÍA.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo dictado el 22 veintidós de marzo del año en curso, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia respecto del predio urbano ubicado en la calle de Coro sin número de la zona Centro de Coro de la tenencia de Coro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie según manifestaciones del promovente:

Al Norte. mide 16.10 dieciséis metros, con diez centímetros y colinda con calle Coro de su ubicación.

Al Sur. mide 17.00 diecisiete metros, y colinda con propiedad de Lázaro Nieves García.

Al Oriente: mide 72.00 setenta y dos metros, y colinda con propiedad de Efraín López Constantino.

Al Poniente. mide 72.00 setenta y dos metros, y colinda con Fabián Ortiz López.

Con una superficie de 1,192.00 mil ciento noventa y dos metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que, dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 1 uno de abril de 2024 dos veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40153447476-12-04-24

38

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

IRLANDA GABRIELA CORONA ROSAS, por su propio derecho promueve bajo el número 94/2024, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de un predio urbano ubicado en la calle Narciso Servín sin número del Barrio de San José en la tenencia de Cuanajo, municipio de Pátzcuaro, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. de Poniente a Oriente 42.00 cuarenta y dos metros, colinda con María Espíritu Hernández Juárez.

Al Oriente. de norte a sur 30.60 treinta metros, con sesenta centímetros, colinda con calle Narciso Servín.

Al Sur. de oriente a poniente 41.60 cuarenta y uno metros, con sesenta centímetros, colinda con María Cecilia Onofre Victoria.

Al Poniente. de sur a norte 31.10 treinta y uno metros, con diez centímetros, colinda con María Cecilia Onofre Victoria.

Con una superficie total de 1,289.47 un mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán 20 veinte de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40003459089-12-04-24

38

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

RICARDO HERRERA FUENTES, por conducto de su apoderado jurídico promueve bajo el número 166/2024,

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano denominado "Camino predio en Sanambo", actualmente con casa habitación, ubicado en el rancho de Sanambo, municipio de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en tres medidas, la primera medida de poniente a oriente en 49.62 cuarenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros, para continuar en una segunda medida, de norte a sur en 19.05 diecinueve metros, con cinco centímetros y finalmente una tercera medida de poniente a oriente 14.58 catorce metros, cincuenta y ocho centímetros, colindando con Isidro Barriga Herrera.

Al Sur. en tres medidas, la primera medida de poniente a oriente en 53.12 cincuenta y tres metros, con doce centímetros, para continuar en una segunda medida que parte de norte a sur en 27.07 veintisiete metros, con siete centímetros, para seguir en una tercera medida, con ligeros quiebres de poniente a oriente que dan un total de 20.89 veinte metros con ochenta y nueve centímetros colindando con Luis Pineda Barriga.

Al Oriente. 31.57 treinta y un metros, con cincuenta y siete centímetros colindando con calle sin nombre.

Al Poniente. 23.68 veintitrés metros, con sesenta y ocho centímetros colindando actualmente con Crispín Barriga Ponce.

Con una superficie total de 1,794.06 un mil setecientos noventa y cuatro con seis centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán 3 tres de abril del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100341325-15-04-24 38

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora SOCORRO LEÓN MACÍAS en cuanto Albacea Definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor RUBÉN PÉREZ LÓPEZ radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá

a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Michoacán, 25 de marzo de 2024.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM540306J46. (Firmado).

40153447844-12-04-24 38-42

AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber:

Que la señora MA. DELIA PÉREZ NONATO, albacea de la Sucesión Intestamentaria del señor ALEJANDRO SOSA GARCÍA, tramitada ante el Notario Público 90 de Tultitlán, Estado de México, Licenciado Juan Castañeda Salinas, formulará inventario y avalúo y posteriormente la adjudicación parcial de bienes del caudal hereditario, ante mi oficio notarial. Morelia, Michoacán, siendo la fecha de su publicación.

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94. (Firmado).

40003459656-12-04-24 38

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Hidalgo, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

PI./2022

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. JUAN CARLOS COSS LOPEZ, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por compraventa que le hiciera la C. Fidencio Alcantar Quintero, predio ubicado en San Nicolás Cuchipitio

denominado Cuchipitio, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 72.75 metros, con Adrian Coss Esquivel.
 Al Sur. 50.60 metros, con camino real a San Pedro Jacuaro-la venta de su ubicación.
 Al Oriente. 368.27 metros, con Isauro Coss Lopez.
 Al Poniente. 344.06 metros, con J. Trinidad Coss Correa.

Según avalúo de fecha 18 de octubre. de 2022, tiene una superficie de 2-70-07.32 has. y se le asignó un valor catastral de \$16,893.00

Ciudad Hidalgo, Mich., a 14 de septiembre de 2022.
 Atentamente.- Administrador de Rentas de Ciudad Hidalgo, Mich.- T.C. Monica Blanco Nateras.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 28 de octubre de 2022.-
 Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Mich. Lic. Eduardo Cortes Villa.

40103460414-12-04-24

38

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.- Dirección de Orden Urbano.- Lic. Octavio Peña Miguel.- Notario Público No. 52.- Morelia, Michoacán.

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL DESARROLLO HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "PUERTAMADERO", UBICADO EN EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LAS ESQUINAS" Y PARTE DEL "TRANSVAL" DE LA TENENCIA DE SANTA MARÍA DE GUIDO, EN ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR CARLOS OBED MENDOZA CASTILLEJOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GYT EDIFICACIONES" S.A. DE C.V.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 08 ocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, el Arq. Carlos Obed Mendoza Castillejos, apoderado legal de la empresa GYT EDIFICACIONES S.A. de C.V. del Desarrollo Habitacional, Interés social bajo el régimen de propiedad en condominio densidad (51-150 hab./ha.) "Puerta Madero", ubicado en el predio rustico denominado "LAS ESQUINAS"

y parte del "TRANSVAL" de la tenencia de Santa María de Guido, en este municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, hacen ENTREGA FÍSICA Y FORMAL al H. Ayuntamiento de Morelia, del mencionado Desarrollo Habitacional, con los bienes inmuebles, equipamiento e instalaciones, destinados a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes y de donación que a este corresponde, con la ubicación autorizada en la fecha en que se otorgó la autorización definitiva, así como de las obras de urbanización con que éste cuenta, mismas que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en el oficio de autorización definitiva oficio número SDMI-DOU-FRACC-2860/2017, de fecha 13 trece de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, de la extinta Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, cuyo desarrollo se construyó conforme al plano de vialidad y lotificación y proyectos de servicios que fueron autorizados por las autoridades correspondientes.- Acto seguido. El Arq. Edgard Daniel Loaiza Urueta, Director de Orden Urbano de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad, con la intervención del Regidor Lic. Huber Hugo Servín Chávez, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Morelia, el Fraccionamiento Habitacional de Interés social Interés social bajo el régimen de propiedad en condominio denominado "Puerta Madero", para que a partir de esta fecha, se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el apoderado de citado desarrollo habitacional para garantizar la reparación de los posibles vicios ocultos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, otorgó la póliza de fianza número 2460057-0000 de fecha 25 veinticinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés, expedida por Liberty Fianzas S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,860,255.29 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 29/100 M. N.), la cual estará vigente un año posterior a la fecha de recepción de las obras de urbanización. Como consecuencia de lo anterior asentado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 385 y 411 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cancela y libera la garantía otorgada mediante Hipoteca respecto del fideicomiso CDX/859 por parte de "CREDIX GS" Sofom Sociedad Anónima de Capital Variable, que se otorgó para responder de la total ejecución de las obras de urbanización que se reciben del mencionado desarrollo.

Que con fecha 08 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Técnico - Jurídico, que sirve de base para la elaboración de la presente Acta de Entrega-Recepción del desarrollo mencionado, mismo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se le considera como parte integrante de la presente acta.

Las vialidades, así como las áreas jardinadas que se localizan dentro de la superficie que comprende el Desarrollo Habitacional que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio, como bienes de dominio público o de uso común, en los términos previstos por el artículo 159 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el propietario del Desarrollo habitacional, no se reserva ningún derecho, presente o futuro sobre dichas áreas, ordenándose por lo tanto se registren con tal carácter, en la Dirección de Catastro del Estado y del propio Ayuntamiento.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, esta acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, cuyo costo será a cargo de los propietarios del desarrollo que se recibe, debiendo presentar ante esta Secretaría, el documento que así lo acredite.

Lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 407, 408, 409, 411, 412, 413 y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 44 fracción VII inciso C) del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán y artículo 106 fracción XIV del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia.

No habiendo más datos que asentar, se levanta la presente Acta Administrativa de Municipalización del Fraccionamiento Habitacional, Interés social denominado "Puerta Madero", siendo las 14:00 horas del día de su fecha, firmándola para su debida constancia y efectos jurídicos que procedan, las personas que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

ARQ. EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA
DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
(Firmado)

LIC. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MORELIA
(Firmado)

ARQ. CARLOS OBED MENDOZA CASTILLEJOS,
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
GYT EDIFICACIONES S.A. de C.V.
(Firmado)

44000326079-08-03-24

38

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL